

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL
DEMANDANTE :CRISTIAN DAVID RENGIFO CABRERA Y OTROS
DEMANDADOS :JHON WAYNER CERON BERDUOJO
RADICACION :2018-00228-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024)

En atención a los escritos allegados por la parte demandante y demandada, relacionados con lo dispuesto en auto anterior y sumado a una solicitud de entrega de dineros, el Juzgado, RESUELVE:

NEGAR la entrega de dineros a la parte demandante, toda vez que dentro del proceso no se ha dispuesto seguir adelante la ejecución, al igual que tampoco se ha aprobado la liquidación de crédito, condicionamientos que exige la normatividad procesal civil que exige el Artículo 447 del C.G.P.

Ejecutoriado el presente auto, se dispondrá sobre el impulso del proceso como corresponda, teniendo en cuenta el debate exceptivo planteado por la parte demandada.

EL JUEZ

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría
Cali, 30 DE MAYO DEL 2024
Notificado por anotación en el estado No. 088
De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández
Secretario